

Aprueba IEEM manual de supervisión de documentación electoral

EL CONSEJO GENERAL del IEEM garantiza a la ciudadanía que contará con su boleta para votar el 2 de junio próximo.

Durante la décimo tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) acordó la aprobación del Manual de supervisión del proceso de impresión de la documentación electoral; así como del control de calidad del producto terminado, a utilizarse en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Sobre el tema, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sabinaria explicó que el procedimiento para la adquisición de documentación electoral compete únicamente al Comité de Adquisiciones del que no forma parte ninguna consejería y que el documento avalado "dota de los elementos necesarios" para que las áreas responsables valoren y tomen "la mejor decisión" respecto de la impresión de la documentación electoral; un procedimiento que, dijo, está de acuerdo con los tiempos que establece el proceso electoral.

Aclaró que el Instituto no ha firmado ningún convenio para la producción de dichos materiales y que en próximos días se iniciará el procedimiento administrativo aplicable por parte del área técnica.

